

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Bono Adicional de Bienvenida

Tarjetas Ficohsa AAdvantage® Mastercard Black y Platinum



El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. **Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios detallados son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
2. **Mecánica de la promoción:** Banco Ficohsa otorgará a los tarjetahabientes titulares de las tarjetas de crédito Ficohsa AAdvantage® Mastercard un bono adicional de millas AAdvantage® por una única vez si el cliente realiza consumos con su tarjeta en los siguientes 30 días después de recibir su tarjeta por parte de Banco Ficohsa, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tarjeta	Millas bienvenida	Reto de consumo en US \$	Forma de compra
Platinum	2,000	\$200	En los primeros 30 días después de recibir la tarjeta.
Black	2,000	\$200	

El cliente ganará 1 Loyalty Point por cada milla base acumulada, pero no aplica para millas de bonificación, bienvenidas, o promociones.

3. **Participantes:** En esta promoción las personas naturales titulares de las tarjetas de crédito **Ficohsa AAdvantage® Black y Platinum** emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. de la marca MASTERCARD que adquieran su tarjeta durante el período de la promoción.
4. **Vigencia de la promoción:** La presente promoción estará vigente del 1 de marzo al 31 de mayo 2026.

5. Beneficios de la promoción:

- Se les otorgará un bono adicional de bienvenida por cumplir el reto de consumo establecido en la siguiente tabla:

Tarjeta	Millas bienvenida	Reto de consumo en US \$	Forma de compra
Platinum	2,000	\$200	En los primeros 30 días después de recibir la tarjeta.
Black	2,000	\$200	

6. Restricciones:

- Participan las cuentas nuevas de tarjetas de crédito Ficohsa AAdvantage® Mastercard Black y Platinum.
- Límite de acumulación de bono adicional: 2,000 millas
- Al cumplir la meta de facturación, recibirás un bono de millas que se acreditará a tu cuenta AAdvantage® en un plazo máximo de 30 días posteriores al cierre de la promoción. Loyalty Points: El cliente ganará 1 Loyalty Point por cada milla base acumulada, pero no aplica para millas de bonificación, bienvenidas o promociones. American Airlines, AAdvantage® y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines es miembro de la alianza oneworld®. oneworld® es una marca registrada de oneworld Alliance, LLC. American Airlines se reserva el derecho de cambiar el programa AAdvantage® en cualquier momento y sin previo aviso, y a clausurarlo avisando con seis meses de anticipación. American no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para más información visita aa.com/millas.
- Para esta promoción aplican únicamente transacciones de compras y no aplican transacciones de retiros de efectivo. Transacciones y compras no elegibles para acumulación de millas: Todo cargo que no sea considerado compra como, por ejemplo:
 - Aportes a inversiones, Seguros de Cobertura, Cuotas de Extra-financiamiento e Intra-financiamiento, Pago de impuestos, Cargos Bonificables, Transacciones en Casino, Casas de Juego y similares.
 - Los cargos efectuados para pagar comisiones administrativas establecidas por Banco Ficohsa, tales como, pero sin limitarse a estas: cargos por membresía, seguros, intereses por financiamiento y planes de asistencia.
 - Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas.
 - Distribuidores de materiales, herramientas y suministros de construcción.

- e) Transacciones relacionadas a cheques de viajero, criptomonedas, envío de remesas en línea, giros postales. (Transacciones Quasi Cash)
 - f) Banco Ficohsa podrá excluir en cualquier momento, categorías de comercios o comercios específicos, de la acumulación de millas AAdvantage® por compras, a discreción y sin previo aviso.
7. **Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
8. **Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
9. **Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.